

|                                                                                                                     |                                                                |                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
|  <b>PERSONERÍA DE<br/>RIONEGRO</b> | <b>POLITICAS ASOCIADAS AL SISTEMA<br/>INTEGRADO DE GESTIÓN</b> | <b>Código:</b><br>PRA-01-R26               |
|                                                                                                                     |                                                                | <b>Versión:</b><br>01                      |
|                                                                                                                     |                                                                | <b>Fecha de Aprobación :</b><br>24/04/2023 |

## **POLITICA N° 02**

### **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La Personería de Rionegro, como entidad de control comprometida con la ciudadanía a promover, proteger, orientar y defender los derechos Constitucionales y Legales, así como Vigilar la conducta Oficial y la Protección del Interés Público en cumplimiento de la normativa vigente se compromete a desarrollar acciones que generen ambientes de trabajo saludables y seguros para los servidores y contratistas mediante el fortalecimiento de las buenas prácticas y la implementación y la mejora continua del Sistema de Gestión, el cual busca alcanzar la efectividad en todos sus procesos, promoviendo el bienestar de todos los servidores, contratistas y partes interesadas.

Para la personería es de vital importancia mejorar el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad y la reducción de las tasas de accidentalidad, por esta razón se contemplan los siguientes objetivos:

- Cumplir la normativa vigente aplicable en materia de riesgos.
- Identificar los peligros.
- Evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Promover y motivar al personal en la prevención de riesgos en el trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para la prevención y control de los mismos.

Esta política es transversal a toda la operación de la Personería, en el territorio Colombiano, por lo tanto, es extensiva y de estricto cumplimiento por todas las personas naturales o jurídicas, trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores directos e indirectos, para lo cual será publicada y comunicada a los grupos de interés.

  
**JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ**  
 Personero Municipal

Aprobada y firmada bajo Resolución N° 045 del 04 de noviembre de 2022